

MEMORANDO

039/2025

PARA: Noelia Ovelar – Coordinadora interina de evaluación de ofertas

DE: Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información

ASUNTO: REVISION DE CARPETA LLAMADO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200

FECHA: 3 de JULIO de 2025

Por la presente me dirijo a Usted a fin de remitir el resultado de la revisión de la carpeta del llamado de referencia. Se indica el estado de las documentaciones de el/los oferentes descriptos más abajo:

Ítem	TES Ingeniería
El oferente deberá presentar datos de contacto para solicitar el servicio de asistencia incluyendo descripción del área, teléfono, correo electrónico, horario de atención y teléfonos de emergencia para asistencia fuera del horario normal de atención. EXIGIDO	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA, PAG. 20
Soporte 7 x 24 en aquellas fallas que afecten directamente al funcionamiento de los equipos (se coordinará con la persona responsable del Área de TI de la AFD). Soporte 7 x 24 en aquellas fallas que afecten directamente al funcionamiento de los equipos (se coordinará con la persona responsable del Área de TI de la AFD). EXIGIDO	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA, PAG. 18
El mantenimiento preventivo de los equipos se realizará al menos cuatro veces al año, con la presentación del informe correspondiente de la revisión realizada sin excepciones. EXIGIDO	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA, PAG. 19
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), en la provisión de los servicios realizados en trabajos similares en empresas que posean una infraestructura similar o superior al sistema de prevención de incendios y equipamientos instalados en el DATA CENTER de la AFD (FM 200, pulsadores, alarmas, electroválvula, sirenas, ductos, toberas de descarga, accionadores manuales, sistema de extinción, etc.), a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, a través de las cuales se describa claramente y se acredite la provisión del mismo. La suma de los montos totales demostrados deberá representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo ofertado.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA, PAG. 21-36

Atentamente,

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información